

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23.
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV JUEVES, 9 FEBRERO 1939. — III AÑO TRIUNFAL NÚM. 40

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 7 de febrero de 1939 encargando el despacho de los asuntos de la Subsecretaría de dicho Departamento al Jefe del S. N. de Enseñanza Profesional y Técnica.—Página 766.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

Orden de 6 de febrero de 1939 rectificando el artículo 9.º del Decreto de 15 de diciembre último que suprimía los jurados mixtos de trabajo ferroviario y encomendaba su competencia a las Magistraturas de trabajo.—Página 766.

Otra de 6 de febrero de 1939 estableciendo la Magistratura de Trabajo en Barcelona y nombrando para la misma, como Magistrado, a D. Hilario de la Figuera Andrés.—Página 767.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos.—Orden de 7 de febrero de 1939 rectificando la antigüedad del Teniente provisional D. Luis Bernal y otros.—Página 767.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. de Sargento provisional D. Juan de Solar y otros.—Página 767.

Otra de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Capitán de Infantería don Antonio López de Haro y Pérez.—Página 767.

Otra de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente D. Julián Hernáiz del Río y otro.—Página 767.

Otra de 7 de febrero de 1939 ascendiendo al Alférez provisional de Infantería D. Joaquín Bilbao y otros.—Páginas 767 y 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. de Teniente id. al Alférez D. Angel Valero González.—Página 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. al Alférez de Infantería D. Julián Larrumbe y otros.—Pág. 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. de Teniente provisional a D. Juan Cabilla y otros.—Página 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 confirmando en el empleo de Alférez provisional de Infantería a don Antonio Riestra del Moral.—Página 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería D. José Lucena Blanco.—Página 768.

Otra de 7 de febrero de 1939 promoviendo al empleo de Sargento provisional de Zapadores, a los Alumnos D. Luis Villa y otros.—Págs. 768 a 771.

Asimilaciones.—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo asimilación de Veterinario 3.º a D. Santiago Aragón Sáenz.—Página 771.

Habilitaciones.—Orden de 7 de febrero de 1939 habilitando para Alférez de Infantería D. Augusto Mulas.—Página 771.

Nombramientos.—Orden de 7 de febrero de 1939 nombrando para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante a José Salvo Gracia y otros.—Página 771.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo de Teniente de Complemento de Infantería al Alférez D. Bartolomé Borrego Conde.—Página 771.

Otra de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería D. Pedro Ruiz García y otros.—Pág. 772.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. al Brigada de Complemento de Artillería D. Francisco Fernández Mota-Solórzano y otros.—Página 772.

Otra de 7 de febrero de 1939 id. al Teniente Médico D. Manuel José Antonio Rufo Moya.—Página 772.

Premios de efectividad.—Orden de 4 de febrero de 1939 concediendo premios de efectividad al Capitán de la Guardia Civil D. Federico Gómez Cotta y otros.—Páginas 772 y 773.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Ascensos.—Orden de 7 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Cabo de la Guardia Civil Benito Monge Vigeriego.—Página 773.

Asimilaciones.—Orden de 8 de febrero de 1939 confirmando asimilación de Teniente Médico a don Francisco Fernández Mejía.—Página 773.

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Ascensos).—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo ascenso al Teniente D. Hermenegildo Soliva.—Página 773.

(Aumento de sueldo).—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo aumento de sueldo al Caballero Mutilado Absoluto D. Javier Hernández.—Pág. 773.

(Ingreso).—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo el ingreso en el Cuerpo de Mutilados con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria" al Alférez D. Juan José Chicote Formáriz.—Páginas 773 y 774.

Destinos.—Orden de 7 de febrero de 1939 destinando al Comisario de Guerra de 2.ª clase D. Juan Gómez González.—Página 774.

Otra de 6 de febrero de 1939 destinando al Sargento provisional de Artillería D. Manuel Venegas Vázquez y otros.—Página 774.

Otra de 6 de febrero de 1939 id. al Teniente retirado de la Guardia Civil D. José Piris.—Página 774.

Otra de 6 de febrero de 1939 id. al Comandante de la Guardia Civil D. Carlos Cerdón y otro.—Pág. 774.

Otra de 6 de febrero de 1939 id. al Comandante de la Guardia Civil D. Gregorio de Haro Lumbreras y otros.—Página 774.

Otra de 6 de febrero de 1939 id. al Maestro Carpintero D. Braulio Gascón Vergara y otros Armeros, Ajustadores, Auxiliares de Obras y Talleres y de Almacén.—Páginas 774 y 775.

Otra de 8 de febrero de 1939 destinando al Teniente Coronel Médico D. Fernando Marzo Abecia y otros Jefes y Oficiales.—Páginas 775 a 777.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Brigada de Complemento de Caballería D. José Gamiz González y otro.—Página 777.

Situaciones.—Orden de 6 de febrero de 1939 pasando a situación de reemplazo por herido el Capitán de Infantería D. Jacinto Ruiz Martín.—Pág. 777.

Otra de 6 de febrero de 1939 id. "Al Servicio del Protectorado" el Sargento de Infantería D. José Piñer Sabal y otro, y cesando en dicha situación el Sargento provisional de Infantería D. Emiliano López Moreno.—Página 777.

Otra de 6 de febrero de 1939 id. el Alférez provisional de Infantería D. Manuel Alvarez.—Pág. 777.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Ascensos.—Orden de 8 de febrero de 1939 ascendiendo al Alférez provisional de Infantería de Marina D. Miguel Palliser Pens.—Página 777.

Condecoraciones.—Orden de 6 de febrero de 1939 autorizando al Teniente de Navío D. Manuel J. Lahera, para usar sobre el uniforme la condecoración de la Orden Medhauia.—Página 777.

Congreso.—Orden de 7 de febrero de 1939 concediendo autorización para asistir al Congreso de Dermatología al Comandante Médico de la Armada D. Julio Cañadas Salcedo.—Página 778.

Situación.—Orden de 7 de febrero de 1939 disponiendo quede en la situación de disponible gubernativo el Capitán de Artillería de la Armada D. Luis Fernández Rodríguez.—Página 778.

JEFATURA DE MOVILIZACION, INSTRUCCION Y RECUPERACION

INSTRUCCION.—Rectificando en la forma que indica la Base 9.ª de la convocatoria para la formación de Capitanes provisionales de Ingenieros publicada en el B. O. núm. 39.—Página 778.

ADMINISTRACION CENTRAL

OBRAS PUBLICAS.—Transportes por carretera.—Concediendo un plazo de quince días para comparecer en el recurso interpuesto por la Compañía distribuidora petrolífera que realiza los transportes de la C. A. M. P. S. A.—Página 778.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 195 y 166.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de febrero de 1939 encargando el despacho de los asuntos de la Subsecretaría de este Departamento al Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que durante la ausencia del Ilmo. Sr. Subsecretario, se encargue V. I. del despacho de los asuntos del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 7 de febrero de 1939.
El Año Triunfal.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Profesional y Técnica.

MINISTERIO DE ORGANIZACION Y ACCION SINDICAL

ORDEN de 6 de febrero de 1939 rectificando el artículo noveno del Decreto de 15 de diciembre último, que suprimía los Jurados Mixtos de Trabajo Ferroviario y encomendaba su competencia a las Magistraturas de Trabajo.

Habiéndose padecido error en el segundo párrafo del artículo noveno del Decreto de 15 de diciembre último (B. O. 24 de diciembre de 1938, núm. 177), que suprimía los Jurados Mixtos de Trabajo Ferroviario y encomendaba su competencia a las Magistraturas de Trabajo, se inserta a continuación dicho artículo, debidamente rectificado:

"Artículo noveno.—En casos excepcionales de notoria gravedad, y

cuando la materia de que se trate pueda suponer, bien por su carácter de generalidad, aunque el origen sea una reclamación individual, bien por la trascendencia del asunto, una perturbación en el servicio o en la industria ferroviaria, podrá el Ministerio de Organización y Acción Sindical, a petición del Ministerio de Obras Públicas, a instancia de cualquier parte interesada, o por iniciativa propia, acordar la suspensión del procedimiento.

Esta suspensión se decretará previo informe, en todo caso, del Ministerio de Obras Públicas, y quedará sin efecto si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha en que se hubiere dictado, no se ratifica por Orden del Ministerio de Organización y Acción Sindical, que vendrá entonces obligado a dictar las resoluciones necesarias sobre el problema que motivó la suspensión, o pro-

poner, si la naturaleza del caso lo requiere, o expresamente lo solicitara el Ministerio de Obras Públicas, la oportuna disposición de carácter general al acuerdo del Consejo de Ministros".

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 6 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 estableciendo la Magistratura de Trabajo en Barcelona y nombrando para la misma, como Magistrado, a don Hilario de la Figuera Andrés.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de 13 de

mayo pasado, suprimiendo los Jurados Mixtos y Tribunales Industriales y creando la Magistratura de Trabajo, dispongo:

Primero.—Queda constituida la Magistratura de Trabajo de Barcelona, que será ejercida por el número de Magistrados que este Ministerio determine.

Segundo.—Se designa Magistrado de Trabajo de dicha ciudad, con carácter interino, a don Hilario de la Figuera Andrés, que desempeña en la actualidad, con igual carácter, el cargo de Magistrado de Trabajo de Salamanca.

Santander, 6 de febrero de 1939.
III Año Triunfal.

PEDRO GONZALEZ BUENO.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Jurisdicción y Armonía del Trabajo.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 rectificando antigüedad del Teniente provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. D. Luis Bernal Bertol y otros, comprendidos en la Orden de 31 de enero de 1939 (B. O. número 34).

La antigüedad que corresponde en el empleo de Teniente provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS a los relacionados en la Orden de 31 de enero próximo pasado (B. O. núm. 34), que empieza por don Luis Bernal Bertol y termina por don Saturnino Goñi Gorriti, es la de 18 de diciembre de 1938, y no de 1939, como por error de imprenta se consignó.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 rectificando la antigüedad del Sargento provisional D. Juan de Solar Amieva y otros.

La antigüedad que corresponde en el empleo de Sargento provi-

sional de Infantería a los promovidos a dicho empleo por Orden de 17 de enero último (B. O. número 20), que principia con don Juan de Solar Amieva y termina con don Rafael Málaga Giráldez, es la de 13 de enero próximo pasado, y no la de primero del mes actual, que por error se consignó.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Capitán de Infantería D. Antonio López de Haro y Pérez.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato con la antigüedad de 20 de octubre de 1938 al Capitán de Infantería don Antonio López de Haro y Pérez, colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de don José García García.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente de dicha Escala y Arma D. Julián Hernáiz del Río y otro.

Por haber asistido con aprovechamiento al curso celebrado en la Academia Militar de Tauima, finalizado en 18 de diciembre de 1938, se promueve al empleo de Capitán provisional del Arma de Infantería a los Tenientes de dicha escala y Arma don Julián Hernández del Río y don José Calvet Alvarez, ambos pertenecientes a la promoción "Franco", y que, por omisión, dejaron de ser incluidos en la Orden de 5 de enero próximo pasado (BOLETIN OFICIAL núm. 7).

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería D. Joaquin Bilbao Luna y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería con la antigüedad que a cada uno se le señaló, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Joaquin Bilbao Luna, con antigüedad de 16 de diciembre de 1937.

Don Jerónimo Sierra Rico, con idem de 27 de diciembre de idem.

Don Amelio Vázquez Gómez, con idem de 31 de enero de 1938.

Don Ángel Atanasio Mendoza, con idem de 22 de febrero de idem.

Don Eduardo Vilaseca López, con idem de 22 de mayo de idem.

Don Francisco María Cañete de Córdoba, con idem de 25 de mayo de idem.

Don Amadeo Valcárcel Quiroga, con idem de 9 de julio de idem.

Don Adolfo Janas Avilés, con idem de 16 de julio de idem.

Don Fernando Alvarez del Vayo, con idem de idem.

Don Ricardo Ángel Fernández Coletto, con idem de 15 de septiembre de idem.

Don Claudio Cuesta Santos, con ídem de ídem.

Don Gil Rodríguez de la Ría, con ídem de 20 de septiembre de ídem.

Don Antonio Moro Fernández, con ídem de ídem.

Don Segundo Vicente Izquierdo, con ídem de ídem.

Don Leoncio Torres Tenreiro, con ídem de ídem.

Don Manuel Martí Pérez, con ídem de ídem.

Don Luis Lasquetti Lasquetti, con ídem de ídem.

Don Tomás Calderón Rodrigo, con ídem de 22 de septiembre de ídem.

Don José María Escario Bosch, con ídem de ídem.

Don Jesús Marcos Marcos, con ídem de ídem.

Don Leandro Zabumdio Calle, con ídem de ídem.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo de Teniente de Infantería al Alférez de dicha Escala y Arma D. Angel Valero González.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. número 136), se declara apto para el ascenso y se confiere el empleo inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1938 al Alférez de Infantería don Angel Valero González.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez de Infantería D. Julián Larrumbe Zabala y otros.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 22 de septiembre de 1936, a los Alféreces de Infantería que se relacionan a continuación:

- D. Julián Larrumbe Zabala.
D. Antonio González Dorado.
D. Hermenegildo Fuentes Iglesias.
D. Antonio García Gómez.
D. José Perea Pujante.
D. Iluminado Fuentes Prieto.
D. Felipe Martín Simón.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo de Teniente provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. al Alférez de dicha Escala don Juan Cabilla Plaza y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, con la antigüedad de 29 de noviembre y 13 de diciembre de 1938, respectivamente, a los Alféreces de dicha escala don Juan Cabilla Plaza y don José Fernández Oballe, y con la de 15 de diciembre del mismo año a los del citado empleo y escala don Pelayo Blanca López y don Francisco Pachón Franco.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confirmando en el empleo de Alférez provisional de Infantería a D. Antonio Riestra del Moral.

Se confirma en el empleo de Alférez provisional, con la antigüedad de 19 de marzo de 1937, fecha en la que fué promovido a dicho empleo como procedente de la Escuela Militar de Burgos, al de dicha escala Arma don Antonio Riestra del Moral.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería D. José Lucena Blanco.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con antigüedad de 6 de agosto de 1938 al Alférez de dicha escala y Arma don José Lucena Blanco, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 promoviendo al empleo de Sargento provisional de Zapadores, con antigüedad y destino que se indican, a los Alumnos aprobados en la Academia don Luis Villa Rozas y otros.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso seguido en la Academia para Sargentos provisionales de Zapadores, se promueve a dicho empleo, con antigüedad de 28 de enero de 1939, y pasan a los destinos que se indican a los de la expresada Academia que se relacionan a continuación:

Table with 2 columns: Names (Luis Villa Rozas, Constantino Zalaya Trasobares, José Ormaechea Villar, Gerardo López Campos, Jesús Campos Villa, Emiliano Artal Estrada, Arturo García Grima) and Destinations (Al Regimiento de Fortificación núm. 2, Idem, idem, idem, idem, idem, idem).

Joaquín González Salado	Al Regimiento de Fortificación núm. 4.		
Juan Puigcorbe Marin	Idem	idem	idem.
José Maseda García	Idem	idem	idem.
Eliás Maicas Sáiz	Idem	idem	idem.
Luis Tarodo Yanguas	Idem	idem	idem.
José Gascón Molinero	Idem	idem	idem.
Julián Guillén Adé.	Idem	idem	idem.
José Griñán Gómez	Idem	idem	idem.
Teodoro Mendizábal Gorosabel	Idem	idem	idem.
Pedro Zapico de la Fuente	Idem	idem	idem.
Gregorio Cruz Galeano	Idem	idem	idem.
Máximo Andino Santo	Idem	idem	idem.
José Rodríguez Yáñez	Idem	idem	idem.
Melanio Caranca Martínez	Idem	idem	idem.
Niceto López Díaz	Idem	idem	idem.
Antonio Angulo González	Idem	idem	idem.
Juan Baena Sierra	Idem	idem	idem.
Ricardo Fernández Villar	Idem	idem	idem.
Vicente Cámara Sangrador	Idem	idem	idem.
Enrique Botey Alonso	Idem	idem	idem.
Antonio García Vázquez	Idem	idem	idem.
José Ruedas Bringas	Idem	idem	idem.
José Muñoz Calahorra	Idem	idem	idem.
Constantino Cintoras Sanz	Idem	idem	idem.
Bonifacio Plaza Erronz	Idem	idem	idem.
Guillermo Pimentel Ramírez	Idem	idem	idem.
Eduardo Moras Villar	Idem	idem	idem.
Francisco Benito González	Al Regimiento de Fortificación núm. 5.		
Rafael de la Fuente Moya	Idem	idem	idem.
Esteban Ferrer Pelegrin	Idem	idem	idem.
Juan Apazteguia Dorregaray	Idem	idem	idem.
José Guede Montero	Idem	idem	idem.
Félix Martínez Apecechea	Idem	idem	idem.
Antonio Jesús Briones Ruiz	Idem	idem	idem.
José Cordón Pardo	Idem	idem	idem.
Mauro Fernández Vázquez	Idem	idem	idem.
Francisco Prieto Fuente	Idem	idem	idem.
Ramón Safont-Tria Alentorn.	Idem	idem	idem.
Antonio Martínez Ortiz	Idem	idem	idem.
Juan Rodríguez Marrero	Idem	idem	idem.
José Luis Fernández García	Idem	idem	idem.
Agustín Calvo Girón	Idem	idem	idem.
Cecilio González Fanjul	Idem	idem	idem.
Félix Alejaldre Gil	Idem	idem	idem.
Luis Marrugat Salvanz	Idem	idem	idem.
José Xalaverdér Alonso	Idem	idem	idem.
Mariano Urzáiz Escribano	Idem	idem	idem.
Eduardo Rizzo Cavia	Idem	idem	idem.
Joaquín Bofill Tené	Idem	idem	idem.
Ángel Montoya Azcona	Idem	idem	idem.
Victorino Molina Sánchez	Idem	idem	idem.
Tomás Gómez González	Idem	idem	idem.
Juan Antonio Fernández Mancisidor	Idem	idem	idem.
Francisco García Lifur	Idem	idem	idem.
José Montero Prieto	Idem	idem	idem.
Fortunato Ortiz de Salido	Idem	idem	idem.
Julio Martínez González	Idem	idem	idem.
José Alapont Jiménez	Al Batallón de Zapadores núm 2, para la creación de un nuevo Grupo.		
Pascual Serrano Roche	Idem	idem	idem.
Isaac Estefanía López	Idem	idem	idem.
Joaquín Villarroya Civera	Idem	idem	idem.
José Verdes Cortada	Idem	idem	idem.
Manuel Sanguiao N.	Idem	idem	idem.

José Rencs Yagüe	Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 2, para el Servicio de Caminos del Ejército del Sur.
Antonio Escalante Sánchez	Idem idem idem.
Enrique Velázquez Hernández	Idem idem idem.
Fidel Medina Pérez	Idem idem idem.
Francisco Santiago Romero	Idem idem idem.
Luis Losarcos Garijo	Idem idem idem.
José María Sánchez Vitoria	Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, para el Parque de Ingenieros de Gallur.
Pablo Blanc Más	Idem idem idem.
Fernando Menéndez Vives	Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, para la creación del Grupo de Levante.
Federico García de Pruneda Ledesma	Idem idem idem.
Gonzalo Fernández Pardo	Idem idem idem.
Angel Alvira Llorente	Idem idem idem.
Manuel Andreu López	Idem idem idem.
Emilio Mutilva Goñi	Idem idem idem.
Fructuoso Rodríguez Pascual	Al Batallón de Zapadores Minadores núm. 7, para la creación de un nuevo Grupo.
Juan A. Hernández del Olmo	Idem idem idem.
Ramón Guitart Juanola	Idem idem idem.
Valentín Anubla del Olmo	Idem idem idem.
Julio Gurriel Pergrina	Idem idem idem.
Nicolás López Rionegro	Idem idem idem.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo asimilación de Veterinario 3.º a don Santiago Aragón Sáenz.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y disposiciones complementarias, se concede la asimilación de Veterinario tercero al soldado del Batallón de Zapadores Minadores núm. 6, don Santiago Aragón Sáenz que pasa destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Habilitaciones

ORDEN de 7 de febrero de 1939 habilitando para ejercer empleo superior al Alférez de Infantería don Augusto Mulas García.

A los fines del artículo segundo de las Ordenes de 23 de noviembre de 1936 y 10 de julio de 1937 (B. O. núms. 39 y 265), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Alférez de In-

fantería don Augusto Mulas García.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Nombramientos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 nombrando para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante al personal militar que figura en la relación que empieza con José Salvo Gracia.

Se nombra, para el Servicio de Automovilismo del Ejército de Levante, con los oficios que se indican, el personal militar que figura en la siguiente relación:

Carpintero, José Salvo Gracia, 52 División, Regimiento Infantería Gerona, núm. 18.

Soldador, Jenaro Seoane Parada, 55 División, cuarta Compañía Mixta de Sanidad.

Carrocer, Francisco Menéndez Rodríguez, 108 División, Batallón 194.

Electricista, Casimiro Soriano Pérez, Décimo Regimiento de Artillería Ligera.

Tornero, Fernando Gutiérrez Fa-

laix, 85 División, Parque de Ingenieros.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confirmando el empleo de Teniente de Complemento de Infantería al Alférez de dicha escala y Arma don Bartolomé Borrego Conde.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo superior inmediato en la escala de Complemento del Arma de Infantería, con la antigüedad de primero de octubre del año citado, al Alférez de dicha escala y Arma don Bartolomé Borrego Conde.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería don Pedro Ruiz García y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que se relacionan a continuación, los cuales continuarán en sus actuales destinos:

Don Pedro Ruiz García, con antigüedad de 17 de enero de 1938

Don Juan Ruiz de Huidobro y Alzurená, con antigüedad de 17 de agosto de 1938.

Don José Barceló Carreras, con ídem de 28 diciembre ídem.

Don Antonio Ballester Vicens, con ídem de 28 ídem ídem.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada de Complemento de Artillería don Francisco Fernández Mota-Solórzano y otros.

Por reunir las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Brigadas de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Francisco Fernández Mota-Solórzano, con antigüedad de 23 de noviembre de 1938.

Don Gastón Martín Trapero, con antigüedad de 23 de noviembre de 1938.

Don José María Bustillo Merino, con ídem de 25 de enero de 1939.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Teniente Médico de Complemento don Manuel José Antonio Rufo Moya.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Capitán Médico de Complemento de Sanidad Militar, con la antigüedad de 29 de septiembre de 1938, al Teniente Médico de dicha escala don Manuel José Antonio Rufo Moya.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Premios de efectividad

ORDEN del 4 de febrero de 1939 concediendo premios de efectividad al Capitán de la Guardia Civil don Federico Gómez Cotta y otros.

A propuesta del Inspector General de la Guardia Civil, se concede a los Jefes y Oficiales de dicho Instituto que figuran en la siguiente relación los premios de efectividad que se expresan, por hallarse comprendidos en la Real Orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan:

De 500 pesetas, por llevar 18 años de Oficial:

Capitán

Don Federico Gómez Cotta, a partir de primero de agosto de 1938.

De 1.000 pesetas, por llevar 10 años de empleo:

Capitanes

Don Joaquín Pelegrí Pérez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Antonio Pérez Lázaro, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Francisco Rodríguez de Hinojosa Delgado, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.000 pesetas, por llevar 30 años de servicio:

Tenientes

Don Antonio Aliás Barquero, a partir de primero de marzo de 1939.

Don Benito Sáez Juan, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Román Muñoz, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.100 pesetas, por llevar 31 años de servicio:

Tenientes

Don Juan Esain Esain, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Victoriano Felipe Solturas, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Magín Lázaro Aguirre, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Casimiro Soriano Serna, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Francisco Gómez Rivas, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Daniel Rocandio Domínguez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don José Ardanz Ramírez, a partir de primero de enero de 1939.

De 1.200 pesetas, por llevar 12 años de Oficial:

Teniente

Don Florencio Alcalá Martínez, a partir de primero de agosto de 1938.

De 1.200 pesetas, por llevar 32 años de servicio:

Tenientes

Don Anecto Tello Monterde, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Francisco Delgado Monleón, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Ramiro Marcos Rodríguez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don José Prada Castresoy, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.300 pesetas, por llevar 13 años de Oficial:

Teniente (hoy Capitán)

Don Carlos Álvarez Bartolomé, a partir de primero de septiembre de 1936 hasta fin de abril de 1937, en que ascendió a su actual empleo.

Teniente

Don Salvador Santos Jimeno, a partir de primero de diciembre de 1938.

De 1.500 pesetas, por llevar 33 años de servicio:

Tenientes

Luis Ruiz Vega, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Santiago Piñel Estévez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Manuel León Pasanis, a partir de primero de febrero de 1939.

Don José Núñez Pérez, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.400 pesetas, por llevar 34 años de servicio:

Tenientes

Don Domingo Delgado Sánchez, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Simón Carranza Monzón, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.500 pesetas, por llevar 35 años de servicio:

Tenientes

Don Julio Fernández Sancho, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Victoriano García Pando, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.600 pesetas, por llevar 36 años de servicio:

Tenientes

Don Lucinio Cervantes Iñigo, a partir de primero de febrero de 1939.

Don Eugenio Méndez Ballesteros, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.700 pesetas, por llevar 37 años de servicio:

Tenientes

Don Gregorio García Aragón, a partir de primero de febrero de 1939.

De 1.800 pesetas, por llevar 38 años de servicio:

Teniente

Don Bartolomé Sitjar Rigó, a partir de primero de febrero de 1939.

Burgos, 4 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles,

Subsecretaría del Ejército

Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Cabo de la Guardia Civil Benito Monge Vigeriego.

Se confiere el empleo de Sargento, por antigüedad, al Cabo de la Guardia Civil Benito Monge Vigeriego, consignándole la de 13 de diciembre de 1937, debiendo ser colocado en el escalafón de los de su clase en el lugar que le corresponda.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 8 de febrero de 1939 confiriendo la asimilación de Teniente Médico a don Francisco Fernández Mejía.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84, 252 y 408, se confiere la asimilación de Teniente Médico al Médico civil don Francisco Fernández Mejía, que continuará prestando sus servicios en los Hospitales Militares de Granada.

Burgos, 8 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Benemérito Cuerpo de Mutilados

Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo ascenso al Teniente D. Hermenegildo Soliva Salvador.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra y por reunir las condiciones señaladas en el Capítulo 2.º, Artículo 3.º del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el ascenso al empleo de Capitán al Teniente del citado Cuerpo D. Hermenegildo

Soliva Salvador, con antigüedad de 26 de febrero de 1938.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Aumento de sueldo

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo aumento de sueldo al Caballero Mutilado Absoluto D. Javier Hernández Uruñuela.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados, se concede al Caballero Mutilado Absoluto de Guerra don Javier Hernández Uruñuela, aumento de pensión sobre la que disfruta, teniendo en cuenta que el interesado sufrió la mutilación el día 1.º de diciembre de 1936 y ha cumplido dos años el día 1.º de diciembre de 1938, se le incrementa en la pensión de (500) quinientas pesetas anuales, a partir del día 1.º de diciembre de 1937 y otro de (500) quinientas pesetas a partir del mismo día del año 1938, conforme a lo ordenado en el artículo 16 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), percibiendo sus devengos por la Subpagaduría Militar de Logroño.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ingreso

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", al Alférez D. Juan José Chicote Formáriz.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra, que formula conforme a lo ordenado en el artículo 22 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el citado Cuerpo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria" al Alférez provisional del Regimiento de Infantería Toledo, número 26, don Juan José Chicote

Formáriz, con la pensión anual de (11.000) once mil pesetas, desde la fecha de su mutilación, ocurrida el día 28 de marzo de 1938, previa deducción de las cantidades percibidas desde dicho día, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales hasta llegar al máximo de (17.000) diecisiete mil pesetas; gozará del tratamiento superior al que le corresponda a su empleo o sueldo y disfrutando en general de los derechos que le conceden los artículos 71, 72, último párrafo, 74, 81 y 86. La pensión señalada ha de percibirse por la Subpagaduría Militar de Zamora.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 destinando al Comisario de Guerra de 2.ª Clase D. Juan Gómez González.

Pasa destinado a los Servicios de Intervención de la provincia de Gerona el Comisario de Guerra de 2.ª Clase D. Juan Gómez González.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 destinando al Sargento provisional de Artillería D. Manuel Vences Vázquez y otros.

Pasan a los destinos que se indican los Sargentos provisionales de Artillería que se relacionan a continuación:

Don Manuel Vences Vázquez, del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al Parque de Artillería de Burgos.

Don Alvaro Campoy Campoy, del ídem ídem, al ídem ídem.

Don Adolfo Fernández Rodríguez, del ídem ídem, al ídem ídem.

Don Mariano Illanas Martín, del ídem ídem, al ídem ídem.

Don Ramón Suciras Lavandera, apto para servicios burocráticos, de la Agrupación de Artillería de Ceuta, al 10 Regimiento Ligero, en comisión.

Don Alfonso Victoria Unzué, apto para servicios burocráticos,

del 10 Regimiento Ligero, al Regimiento de Artillería de Mallorca.

Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 destinando al Teniente retirado de la Guardia Civil D. José Piris Fullana.

Pasa a disposición del Subsecretario de Orden Público el Teniente retirado de la Guardia Civil don José Piris Fullana, con destino en el Batallón de Orden Público núm. 409.

Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 destinando al Comandante de la Guardia Civil D. Carlos Cordón Cervera y un Teniente.

Pasan destinados el Comandante de la Guardia Civil don Carlos Cordón Cervera, apto para servicios burocráticos, de la Comandancia de Orense, a la Academia de Alféreces provisionales de Pamplona, como profesor, y el Teniente del mismo Instituto, habilitado para Capitán, don José Fontana Pérez, de la Comandancia de Navarra, de profesor de la Academia de Pamplona, a la de Vitoria, con el mismo cargo.

Burgos, 6 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 destinando al Comandante de la Guardia Civil D. Gregorio de Haro Lumbreras y dos Tenientes.

Pasa destinado el Comandante de la Guardia Civil D. Gregorio de Haro Lumbreras, afecto a la Comandancia de Zaragoza, a disposición del Coronel Jefe del Ejército de Galicia; el Teniente, habilitado para Capitán, don Ramón Jiménez Martínez, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur, y el Teniente don Salvador Santos Jimeno, a dispo-

sición del General Jefe de la Cuarta División de Navarra.

Burgos, 6 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 destinando al Maestro Carpintero D. Braulio Gascón Vergara y otros Armeros, Ajustadores, Auxiliares de Obras y Talleres y de Almacén.

Pasa a los destinos que se indican el personal que a continuación se relaciona:

Maestro Carpintero D. Braulio Gascón Vergara, alta del Hospital de Zaragoza, de la Maestranza de Artillería de Zaragoza a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Armero provisional don Juan Ruiz Martín, convaleciente en Ceuta, del Grupo de Regulares de Ceuta, núm. 3, a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Ajustador don Rafael Ternero Gavira, del Tercer Regimiento Ligero a la Maestranza de Artillería de Barcelona, en comisión.

Idem don Pedro Albert Virgos, del 9.º Regimiento Ligero, a la Maestranza de Artillería de Barcelona, en comisión.

Idem don Rómulo Calvo Marañón, del 12 Regimiento Ligero a la Maestranza de Artillería de Barcelona, en comisión.

Idem don Teófilo Marcos Arroyo, del Parque de Artillería de Valladolid al 14 Regimiento Ligero.

Idem don Andrés Martín Rodríguez, del 4.º Regimiento Pesado al Cuerpo de Ejército de Galicia.

Idem provisional don Regino Zaldivar Palacios, alta del Hospital de Logroño, del 11 Regimiento Ligero al 4.º Regimiento Pesado.

Idem ídem don Juan Morillo Mena, del Tercer Regimiento Ligero a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Idem ídem don Mario Soler Perera, del ídem ídem, a la ídem ídem.

Idem ídem don Arsenio Rodríguez Pardo, del 9.º Regimiento Ligero a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Idem ídem don Isidro Madaria-

ga Bacalcoea, del 11 Regimiento Ligero a la idem idem.

Idem idem don Luis Moreno Serrano, del 12 Regimiento Ligero a la idem idem.

Idem idem don Antonio Veneros Ruiz, del 14 Regimiento Ligero, a la idem idem.

Auxiliar de Obras y Talleres don José Roldán Salcedo, del Parque de Artillería de Sevilla, a la Maestranza de Artillería de Barcelona, en comisión.

Idem idem don Francisco Ruiz Cuadrado, del idem idem a la idem idem, en comisión.

Idem idem don Ricardo Sastre Martínez, del Parque de Artillería de Sevilla a la Maestranza de Artillería de Barcelona.

Auxiliar de Almacén provisional don Juan A. Ortíz de la Tabla, de la Maestranza de Zaragoza al Parque de Artillería de Talavera de la Reina.

Idem idem don Leopoldo Olivera Cabello del Parque de Artillería de Talavera de la Reina a la Maestranza de Artillería de Zaragoza.

Burgos, 6 de febrero de 1939. III Año Triunfal. — El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 8 de febrero de 1939 confiriendo destino al Teniente Coronel Médico don Fernando Marzo Abecia y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Teniente Coronel Médico, don Fernando Marzo Abecia, primer Jefe de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a Jefe de Sanidad de Gerona y Director del Hospital Militar de dicha plaza, en comisión.

Comandante idem, don José de Larrosa Cortina, de los Hospitales Militares de Burgos, a los de Barcelona, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro idem, don Octavio Sostre Cortés, de Jefe de Sanidad de Orense y Director del Hospital Militar de esta plaza, a Jefe de Sanidad y Director del Hospital Militar de Tarragona.

Otro idem, don Eusebio Torre-

cilla Parody, de los Hospitales Militares de Burgos, a Jefe de Sanidad de Orense y Director del Hospital Militar de dicha plaza.

Otro idem, don José Mañas Jiménez, de Jefe de Sanidad Militar de Tarragona, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte.

Otro idem, don Tomás Oliver Díaz, alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos, a la Segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Otro idem, retirado, don Francisco Martínez Nevot, de los Hospitales Militares de Burgos, a Director del Hospital Militar de Oña.

Otro idem, retirado, don Vidal Irizar Egui, de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a Jefe accidental de la misma.

Otro idem, habilitado, retirado, don Ignacio Fernández de Castro y Molet, de Director del Hospital Militar de Oña, a los Hospitales Militares de Barcelona.

Capitán idem, don José Moreno de Monroy Gil, de Jefe de Sanidad de una División del Ejército del Centro, a La Legión.

Otro idem, don Juan José Apellániz Fernández, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, a La Legión.

Otro idem, don José García Acebal, alta del Hospital de Lugo, al Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3, y en comisión, al Grupo de Sanidad de una División del Ejército del Centro.

Otro idem, don Luis Torres Marty, actualmente a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Gerona.

Otro idem, retirado, don Miguel Sayalero Martínez, del Hospital Militar de Sepúlveda, a la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Sexta Región.

Otro idem, retirado, don Eusebio Múgica Jaca, de los Hospitales Militares de San Sebastián, al Hospital Militar de Tarragona.

Otro idem, de Complemento, don Francisco de Armas Medina, de los Hospitales Militares de Grado, al Hospital Militar de Gerona.

Otro idem, de Complemento, don Eloy Alonso Santamaría, de

Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Barcelona.

Otro idem, de Complemento, don Félix Campos-Guereta y Fernández, ascendido, a continuar en su actual destino, como Jefe de Equipo Quirúrgico, en comisión.

Otro idem, de Complemento, don Ricardo Navarro Rojas, ascendido, de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Grupo de Sanidad de una División del Ejército de Levante.

Otro idem, de Complemento, don Víctor Lis Quibén, ascendido, del Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región, al Grupo de Sanidad Militar del Ejército de Levante.

Otro de Complemento de Sanidad Militar, don José Higes Cuevas, actualmente a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Norte, al Grupo de Sanidad Militar del mismo Ejército.

Otro, Médico asimilado, don José Soler Roig de Elizacín, de los Hospitales Militares de San Sebastián, a los de Barcelona, acompañado del personal y material de su Equipo.

Otro idem, asimilado, don José Córdoba Rodríguez, de Director de la Clínica Psiquiátrica Militar de Málaga, a Director de la Clínica Psiquiátrica Militar de Barcelona.

Otro idem, asimilado, don Antonio Matabosch Basols, actualmente a las órdenes del Director de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Gerona.

Otro idem, asimilado, don Antonio Vila Coro, del Hospital Militar de Burgos, al Hospital Militar de Barcelona.

Teniente idem, don Rafael Criado Amunategui, de la Sección de Higiene del Grupo de Sanidad Militar de la Séptima Región, al Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

Otro idem, de Complemento, don Eleuterio Cigarrán Rodríguez Arango, del Cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Barcelona.

Otro de Sanidad Militar, don Ivan Mora Rivero, del Hospital

Militar de Morella, al Grupo de Sanidad Militar del Ejército de Levante.

Otro, Médico asimilado, don Manuel Peset Almela, de un Equipo Quirúrgico del Ejército del Norte, a los Hospitales Militares de Castellón.

Otro idem, asimilado, don Eduardo Martínez Martínez, de la Clínica Psiquiátrica de Málaga, a la misma como Director.

Otro idem, asimilado, don Juan Fernández del Río, del Hospital de Medicina del Campo, al de Gerona.

Otro idem, asimilado, don Pedro Sánchez Bejarano, de los Hospitales Militares de Calatayud, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Otro idem, asimilado, don Gonzalo Zaragoza Puelles, actualmente en una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Francisco García Uría, actualmente en una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Acacio Crespo Crespo, de una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Francisco Díez Melchor, de una División del Ejército del Centro, a los Servicios de Higiene del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Ignacio González Ortega, de una División del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Aranda de Duero.

Otro idem, asimilado, don Mancio López Gutiérrez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Federico Velasco Martínez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don Luis Rodríguez Núñez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Equipo Quirúrgico C-41.

Otro idem, asimilado, don Juan Morèt Roura, del idem idem, al Equipo Quirúrgico C-44.

Otro idem, asimilado, don Ab-

dón García del Villar, del idem idem, al Equipo Quirúrgico C-44.

Otro idem, asimilado, don José del Hoyo Enciso, del Equipo Quirúrgico C-36, al Equipo Quirúrgico C-28.

Otro idem, asimilado, don Simón Castiella Zalba, del Equipo Quirúrgico del Capitán Fernández Iruegas, al Equipo Quirúrgico C-40.

Otro idem, asimilado, don Enrique Solano Aza, del Equipo Quirúrgico del Capitán Fernández Iruegas, al Equipo Quirúrgico C-40.

Otro idem, asimilado, don José del Río Rey Stolle, de La Legión, al Equipo Quirúrgico C-2.

Otro idem, asimilado, don Pablo Salinas García, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a Director del Hospital Militar de Nava del Rey.

Otro idem, asimilado, don Salvador Mora y Octavio de Toledo, de idem idem, al Equipo Quirúrgico C-39.

Otro idem, asimilado, don Joaquín Palacio Miguel, del idem idem, al Equipo Quirúrgico C-39.

Otro idem, asimilado, don Vicente Correás Baranguán, del Equipo Quirúrgico del Comandante Martín Santos, a los Hospitales Militares de San Sebastián.

Otro idem, asimilado, don Manuel María Frade Fernández, de un Hospital de Campaña del Ejército de Levante, al Equipo Quirúrgico del Capitán Inclán.

Otro idem, asimilado, don Marcelo Lorente Buesa, de una División del Ejército del Norte, al Hospital de Prisioneros de Deusto.

Otro idem, asimilado, don Waldo Cardenosa Jiménez, del Ejército del Sur, al Arma de Aviación.

Otro idem, asimilado, don Feliciano León Rodríguez, de una División del Ejército del Centro, al Equipo Quirúrgico del Capitán Lafuente Chaos.

Otro idem, asimilado, don Pedro Moreno Herrero, del Equipo Quirúrgico C-50, a los Hospitales Militares de Segovia.

Otro idem, asimilado, don José Luis Sánchez de Cueto Gil, alta de Recuperación, a disposición de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Segunda Región.

Otro idem, asimilado, don Francisco Forte Merino, de un Equipo

Quirúrgico del Ejército del Sur, a los Hospitales Militares de Badajoz.

Otro idem, asimilado, don Enrique de la Lama Noriega, alta del Hospital de Calatayud, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro idem, asimilado, don Francisco Gómez Rico, del Hospital Militar de Teruel, al Grupo de Sanidad Militar del Ejército de Levante.

Otro idem, asimilado, don José María Riera Pau, de los Hospitales Militares de Bilbao, al Hospital Militar de Gerona.

Otro de Complemento de Sanidad Militar, don Anselmo Archanco Royo, de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Barcelona.

Alferez idem, don Manuel García Mateo, del Grupo de Sanidad Militar de la Octava Región, a la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Barcelona.

Otro Médico, asimilado, don José Luis Arredondo López, de los Hospitales Militares de Bilbao, a disposición de la Inspección de los Campos de Concentración.

Otro idem, asimilado, don Juan Mendizábal Urrutia, de los Hospitales Militares de Bilbao, a disposición de la Inspección de los Campos de Concentración.

Otro idem, asimilado, don Ángel Asensio Sánchez, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don José Aragón Ramírez, del Hospital Militar de Medina del Campo, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro idem, asimilado, don Maximiliano Melero Melero, del Servicio de Recuperación de Artillería en Valladolid, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro idem, asimilado, don Antonio Ibáñez Martín, de los Hospitales Militares de Segovia, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Otro idem, asimilado, don Agustín Martínez Campos, de una División del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro idem, asimilado, don To-

más Buíza Moreno, del Depósito de Recuperación del Ejército del Centro, a disposición del General Jefe del mismo Ejército.

Otro ídem, asimilado, don Jorge Cobos García, de una División del Ejército del Centro, a los Hospitales Militares de Avila.

Otro ídem, asimilado, don Luis Egea Bueno, actualmente a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Sur.

Otro ídem, asimilado, don Eusebio Gómez Sánchez, del Cuadro Eventual del Ejército del Sur, a disposición de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante.

Otro ídem, asimilado, don Manuel Santiago Estévez, del Regimiento de Caballería Farnesio número 10, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Burgos, 8 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento Ascensos

ORDEN de 7 de febrero de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada de Complemento de Caballería D. José Gámiz González y otro.

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Caballería, con antigüedad de 27 y 28 de enero de 1937, respectivamente, a los Brigadas de dicha Escala y Arma don José Gámiz González y don Enrique López González, del Regimiento de Cazadores Taxdir, núm. 7.

Burgos, 7 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional.—P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

ORDEN de 6 de febrero de 1939 disponiendo pase a situación de reemplazo por herido el Capitán de Infantería don Jacinto Ruiz Martín.

Pasa a situación de reemplazo por herido, con efectos adminis-

trativos, a partir del día 28 de enero último, con residencia en Badajoz, el Capitán de Infantería don Jacinto Ruiz Martín, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por Real Orden Circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 disponiendo pase a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Sargento de Infantería don José Piñer Sabal y otro, y cesando en dicha situación el Sargento provisional de Infantería don Emiliano López Moreno.

A propuesta del Coronel Subinspector de las Fuerzas Jalifianas, pasan a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Sargento de Infantería don José Piñer Sabal, por haber sido destinado a la Mehal-la de Tetuán núm. 1, procedente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, y el del mismo empleo, provisional y Arma, don Horacio Rodríguez Suárez, por haberlo sido a la Mehal-la de Gomara número 4, procedente de Subinstructor de la Academia Militar de Toledo, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Y a propuesta de la misma Autoridad, cesa en la situación "Al Servicio del Protectorado", por causar baja en la Mehal-la de Gomara núm. 4, el Sargento provisional de Infantería don Emiliano López Moreno, que quedará a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército de Levante, causando efectos administrativos por fin de enero último.

Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de febrero de 1939 disponiendo pase a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Alférez provisional de Infantería don Manuel Alvarez Zalba.

A propuesta del Coronel Inspector de las Fuerzas Jalifianas.

pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado", por haber sido destinado a la Mehal-la del Rif núm. 5, el Alférez provisional de Infantería don Manuel Alvarez Zalba, procedente del Batallón de Cazadores de Serrallo número 8, causando efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría de Marina

Ascenso

ORDEN de 8 de febrero de 1939 ascendiendo a Teniente al Alférez provisional de Infantería de Marina don Miguel Palliser Pons.

Por reunir las condiciones señaladas en la Orden de 19 de septiembre último (B. O. núm. 82), se asciende al empleo de Teniente provisional de Infantería de Marina, con antigüedad del 6 de marzo de 1938, al Alférez provisional de dicho Cuerpo don Miguel Palliser Pons, el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 8 de febrero de 1939. III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Condecoraciones

ORDEN de 6 de febrero de 1939 autorizando al Teniente de Navío don Manuel J. Lahera, para usar sobre el uniforme la condecoración de la Orden Medhauia.

Se autoriza al Teniente de Navío de la Armada don Manuel J. Lahera, para usar sobre el uniforme la condecoración de la Orden de la Medhauia, de la que ha sido nombrado Oficial.

Burgos, 6 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Congreso

ORDEN de 7 de febrero de 1939 concediendo autorización para asistir al Congreso de Dermatología, al Comandante Médico don Julio Cañadas Salcedo.

Se concede autorización para asistir al Congreso de Dermatología (III Reunión de Dermatólogos Españoles), que se celebrará en Sevilla del 18 al 20 del mes actual, al Comandante Médico don Julio Cañadas Salcedo, que ostentará la representación del Cuerpo de Sanidad de la Armada.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Situación

ORDEN de 7 de febrero de 1939 disponiendo quede en la situación de disponible gubernativo el Capitán de Artillería de la Armada don Luis Fernández.

Queda en situación de "Disponible gubernativo", en Burgos, en las condiciones que previene el Decreto de 13 de septiembre de 1935, el Capitán de Artillería de la Armada don Luis Fernández Rodríguez, a partir del 5 de enero del presente año, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de esta Subsecretaría.

Burgos, 7 de febrero de 1939.—III Año Triunfal.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación**INSTRUCCION**

Rectificando, en la forma que indica, la base novena de la convocatoria para la formación de Capitanes provisionales de Ingenieros publicada en el B. O. 39.

Se rectifica la "base novena" de la convocatoria para la formación de Capitanes provisionales del Arma de Ingenieros, publicada en el BOLETIN OFICIAL núm. 39, de fecha 8 de este mes, páginas 763 y 764, en el sentido de que el curso dará comienzo el día 1.º de abril próximo, y no el día 21 del mismo mes, como en aquella se expresaba.

Burgos, 8 de febrero de 1939.—

III Año Triunfal.—El Coronel Jefe Accidental, Ricardo F. de Tamarit.

ADMINISTRACION CENTRAL**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****Transportes por carretera**

Concediendo un plazo de quince días para comparecer en el recurso interpuesto por la Compañía distribuidora petrolífera que realiza los transportes de la C. A. M. P. S. A.

Don Eugenio Calderón y Montoro-Ríos, Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles,

Certifico: Que por esta Jefatura se ha dictado la resolución, fecha 8 julio 1938, que a la letra, dice: "Formulada por la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, en 31 de mayo último, consulta acerca de si los vehículos de la Compañía distribuidora petrolífera que realizan los transportes de productos de la C. A. M. P. S. A. están o no sujetos al pago del canon de conservación de carreteras, y solicitado en 12 de mayo del propio mes, por don Juan Jiménez Lopera, distribuidor en Málaga de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., la condonación de las multas que le fueron impuestas por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, por carecer los camiones dedicados al transporte de la gasolina de la tarjeta de circulación de la clase D), que señala el artículo 95 del Reglamento de Transportes, a lo que no vienen obligados por estar la Compañía exenta de todo impuesto de ese carácter; pasados los citados escritos, que contienen idéntico problema, a la Asesoría Jurídica del Ministerio, la misma, previas las razones de orden legal que estima del caso, dictaminó: Que procede resolver en el sentido de que los vehículos que transporten mercancías y productos de la Campsa, S. A., vienen obligados a satisfacer el canon de conservación correspondiente, bien sean propiedad de la Compañía Arrendataria del Monopolio, o bien de Empresas o particulares que tengan arrendado con la

C. A. M. P. S. A. el servicio de distribución.

Esta Jefatura Nacional, de conformidad con el dictamen preinserto, acuerda resolver en el sentido que el mismo expresa y en sus propios términos, que esta resolución se notifique a la Jefatura de obras Públicas de Toledo y solicitante don Juan Jiménez Lopera, con resolución de su consulta e instancia respectivas y a las demás Jefaturas de Obras Públicas, como norma interpretativa de aplicación en todo el territorio Nacional, previniéndoles que, a los efectos de cobro de atrasos por el concepto "impuesto complementario de transporte", se partirá del tercer trimestre de 1936 (inclusive), para las liquidaciones correspondientes, con las deducciones a que hubiere lugar".

Y a petición de don Valentín González Bárcena, mayor de edad, Abogado, vecino de Burgos, con domicilio en "Villa Elena" (Los Pisones), Gerente de la Entidad González Bárcena y Compañía, distribuidora en la provincia de los productos monopolizados por el Estado y administrados por la (C. A. M. P. S. A.), Arrendataria de petróleo, que lo interesa, con objeto de interponer ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas recurso de alzada contra la resolución preinserta y con la advertencia de que el término de quince días para la formalización del recurso comenzará a contarse desde el siguiente día al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido este certificado en Santander a 18 de enero de 1939, III Año Triunfal.—Eugenio Calderón.—Rubricado.

Lo que se hace público para conocimiento de aquéllos a quienes puede interesar la resolución que intenta recurrirse, por si conviniera a su derecho comparecer en el recurso de referencia ante el Ministerio, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el B. O. del E., en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 133 al 139 del vigente Reglamento de Transportes de 22 de junio de 1929.

Santander, 18 de enero de 1939. III Año Triunfal.—Eugenio Calderón.